

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, once (11) de octubre de 2021

PROCESO	DESPACHO COMISORIO No. 033
DEMANDANTE	ANDREA CAROLINA ARIZA SANCHEZ
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERSIONES MIZRAIM GUTIERREZ ANGEL SCS

1. ASUNTO A DECIDIR

Procede el despacho a fijar nueva fecha para practicar diligencia de secuestro comisionada en el despacho No. 033 proveniente del Juzgado 5 de pequeñas causas y competencias múltiples de Santa Marta.

Por lo que se,

2. RESUELVE

SEÑALESE, el día veintisiete (27) de octubre de 2021, a las 09:00 a.m. a fin de celebrar diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 225-10927, 225-10914, 225-10905, 225-10906 y 225-10969.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 034**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **12 DE OCTUBRE DE 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria